



COMISION NACIONAL DE VALORES

Asunción, Paraguay

**REF. : INSCRIBE A EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.
CALIFICADORA DE RIESGO.**

RES. N° 1290 /10

Acta de Directorio N° 072 /10, de fecha 23 de julio de 2.010.

ASUNCION, 23 de julio de 2.010.

VISTO: La Ley N° 1284/98 del Mercado de Valores, la Ley 3.899/09
"Que regula a las Sociedades Calificadoras de Riesgo y la Resolución CNV N° 1.241/09 de fecha 28
de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO: Las notas y documentos presentados por
EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO, a través de su
representante legal en Paraguay, ingresados según Mesa de Entrada N°s 1259, 1538 y 1603
solicitando la inscripción de la sociedad como Sociedad Calificadora de Riesgo.

Que, la sociedad se halla constituida en el extranjero, según Escritura
Pública N° 934 de fecha 05 de agosto de 1992 y su modificatoria Escritura Pública N° 207 de fecha
29 de noviembre de 2007, encontrándose establecido su domicilio social en la ciudad de Buenos
Aires, República Argentina.

Que, según consta en la Escritura Pública N° 47 de fecha 04 de mayo
de 2010, protocolizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, de designación de Representante
Legal y otorgamiento de Poder General Amplio de la firma **EVALUADORA LATINOAMERICANA
S.A. CALIFICADORA DE RIESGO**, a favor del Señor Carlos G. Rivas, se acuerda establecer una
representación de la sociedad en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, atendiendo lo
dispuesto en las normas legales y reglamentarias que rigen el mercado de valores paraguayo y
particularmente las relativas a las Sociedades Calificadoras de Riesgo.

Que, igualmente en dicha Escritura consta el nombramiento del
Señor Carlos G. Rivas como representante legal de la sociedad en Paraguay y apoderado.

Que, la sociedad **EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.
CALIFICADORA DE RIESGO** se encuentra registrada bajo el N° 6, en el Registro de Sociedades
Calificadoras de Riesgo que lleva la **COMISION NACIONAL DE VALORES DE ARGENTINA**,
según Certificado Expedido por la misma en fecha 08 de abril de 2010 .

Que, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores, en base al
estudio realizado a los documentos y antecedentes presentados por la sociedad, ha decidido
inscribir en el registro de la Comisión Nacional de Valores a **EVALUADORA
LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO**.

Que, los antecedentes de la presente inscripción obran en los
registros de la Comisión Nacional de Valores, a través de las documentaciones remitidas por la
sociedad.

POR TANTO, El Directorio de la Comisión Nacional de Valores, en

conforme a sus atribuciones legales,





COMISION NACIONAL DE VALORES

Asunción, Paraguay

**REF. : INSCRIBE A EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.
- CALIFICADORA DE RIESGO.**

RES. N° 1290 /10

Acta de Directorio N° 072 /10, de fecha 23 de julio de 2.010.

ASUNCION, 23 de julio de 2.010.

RESUELVE:

**1°.- INSCRIBIR, a EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.
CALIFICADORA DE RIESGO, como Sociedad Calificadora de Riesgo en los Registros de la
CNV.**-----

**2°.- REGISTRAR, al Sr. Carlos Gabriel Rivas como representante
legal de la sociedad, de conformidad a lo establecido en la Escritura Pública N° 47 de fecha 04 de
mayo de 2010 de Designación Representante Legal – Poder General Amplio de “Evaluadora
Latinoamericana S.A. Calificadora de Riesgo” a favor del Señor Carlos G. Rivas, el cual se halla
inscripto en la Dirección General de Registros Públicos de Poderes, en la ciudad de Asunción-
República del Paraguay.**-----

**3°.- DISPONER, que la habilitación de la sociedad para operar
como tal, queda supeditada a la constitución de la Garantía, exigida según lo dispuesto en el Art. 8°
de la Resolución CNV N° 1241/09, y a la presentación de la documentación relacionada a la
radicación de los Miembros del Comité de Calificación y del Representante Legal.**-----

**4°.- COMUNÍQUESE, remítase copia a quienes corresponda y,
archívese.**-----

DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

**FDO.) JORGE LUIS SCHREINER, Presidente
ALICIA CICIOLLI DE GIMENEZ, Directora
PEDRO ARAUJO, Director
FERNANDO ESCOBAR, Director**

CERTIFICO, que la presente copia es fiel a su original, compuesta de 2 (dos) páginas.



**Abog. MARIA LIDIA ZALAZAR TORALES
Secretaria General**